

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.751	Salta, 23 de mayo de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 3/18
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11,30 horas

**Dr. JOSE A. MOSQUERA**  
Interventor Federal

**Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS  
FIGUEROA**  
Ministro de Gobierno

**C.P.N. ABELARDO BACAR**  
Ministro de Economía

**Dr. BERNARDINO FERNANDEZ**  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION  
Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**TOMAS MENA**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 10,—

## SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 18,—	Semestral .....	\$ 60,—
Trimestral .....	\$ 30,—	Anual .....	\$ 100,—

## PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no vistos por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios .....		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal .....		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom. ....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates .....		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo .....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas .....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc. ....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos .....	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros .....			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. de Gobierno Nº 769 del 14-5-75 — Concédese un subsidio por la suma de \$ 5.000, a favor de la Liga de Madres de Familia de la Párrquia Santa Teresa de Jesús de esta ciudad ....	1769
M. de Gobierno Nº 776 del 14-5-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Cámara de Talleristas del Automotor de Salta, con domicilio legal en esta ciudad .....	1769
M. de Gobierno Nº 777 del 14-5-75 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Sindicato de Profesionales del Turf de Salta, con domicilio legal en esta ciudad .....	1769
M. de B. Social Nº 801 del 15-5-75 — Concédese con carácter de excepción y por esta única vez un subsidio por la suma de \$ 5.000 a favor del Club Atlético Círculo Policial de Salta .	1770

	Pág.
M. de B. Social Nº 802 del 15-5-75 — Acuérdase con carácter de excepción un subsidio por la suma de \$ 15.000 a favor de la Cooperadora de la escuela Juan Carlos Dávalos de Villa Primavera .....	1770
Nº 810 — Establécese nuevo sistema y precios de tarifas para la publicación de avisos ..	1771
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 676, 747 al 763, 765 al 768, 770 al 775) .....	1772

### EDICTOS DE MINAS

Nº 21284 — Armando Fava .....	1773
-------------------------------	------

### LICITACION PUBLICA

Nº 21414 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 19/75 .....	1773
Nº 21413 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 18/75 .....	1773
Nº 21412 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 17/75 .....	1773
Nº 21411 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 16/75 .....	1774
Nº 21410 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 15/75 .....	1774
Nº 21409 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 14/75 .....	1774
Nº 21408 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 13/75 .....	1774
Nº 21407 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 12/75 .....	1774
Nº 21406 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 11/75 .....	1774
Nº 21405 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 10/75 .....	1774
Nº 21404 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 9/75 .....	1774
Nº 21403 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 8/75 .....	1774
Nº 21402 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 7/75 .....	1775
Nº 21401 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 6/75 .....	1775
Nº 21400 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 5/75 .....	1775
Nº 21399 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 4/75 .....	1775
Nº 21398 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 3/75 .....	1775
Nº 21397 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 2/75 .....	1775
Nº 21396 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 1/75 .....	1775
Nº 21382 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 1/75 .....	1775
Nº 21377 — Banco Provincial de Salta .....	1776
Nº 21375 — Direcc. Gral. de Fabricaciones Militares, Lic. Nº 02/75 .....	1776
Nº 21370 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 4 .....	1776
Nº 21337 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/42/75 .....	1776
Nº 21336 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/843/75 .....	1777
Nº 21335 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/36/75 al 60/41/75 .....	1777
Nº 21301 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 01/75 .....	1778
Nº 21283 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/840/75 .....	1778
Nº 21282 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/841/75 .....	1778

### EDICTO CITATORIO

Nº 21291 — Lorenzo Justo Villagra .....	1778
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 21420 — María Estela Pérez Montalvetti de López .....	1778
Nº 21416 — Egidio y Timoteo Agudo .....	1778
Nº 21394 — Manuel David Serrey o David Serrey o David Manuel Serrey .....	1778
Nº 21389 — Agustín Copa .....	1779
Nº 21386 — Pastrana Ana Guaymás de .....	1779
Nº 21385 — Santos Teseyra .....	1779
Nº 21381 — Pedro Ticona Cerrudo .....	1779
Nº 21380 — Yugra Fernando .....	1779
Nº 21379 — Román Lozano .....	1779
Nº 21376 — Guanuco José Antonio .....	1779
Nº 21374 — Agustín Yapura .....	1779
Nº 21364 — Humberto Martínez .....	1779
Nº 21360 — Indalecio Arroyo .....	1779
Nº 21345 — Gumercinda Rogelia Aguirre de Molina .....	1780
Nº 21342 — Ahmed Assad .....	1780

	<b>Pág.</b>
Nº 21318 — Juan Sanguedolce .....	1780
Nº 21305 — Mariano o Mariano Benicio Villa .....	1780
Nº 21299 — Saravia Alfredo .....	1780
Nº 21297 — Aldo Marco Abbondanza .....	1780
Nº 21280 — Ramos Juan Jesús .....	1780
Nº 21277 — Paulino Artemio Luna .....	1780
Nº 21271 — Merlo Salvador .....	1780
Nº 21267 — Rómulo Juárez .....	1780

**REMATE JUDICIAL**

Nº 21424 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. N. vs. Santos José Salazar .....	1781
Nº 21423 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Simkin Isaac vs. Cigena Carlos Enrique .....	1781
Nº 21422 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Alem Eduardo vs. Cantos Rodolfo José .....	1781
Nº 21418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Cooperativa Obrera Transporte Automotor Salta Ltda. ....	1781
Nº 21417 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: B. J. vs. Yonar Héctor Alejo .....	1781
Nº 21383 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Omonte Felicidad Elsa vs. Estela Carrizo .....	1781
Nº 21373 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Moreno J. Antonio vs. Lamónaca Overdan .....	1781
Nº 21372 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Tolaba Nelly .....	1782
Nº 21367 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Vaca Prado vs. Martín Jorge .....	1782
Nº 21366 — Por Carlos A. Cura. Juicio: Gómez Roberto vs. Martín Jorge .....	1782
Nº 21323 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: A. L. R. B. de vs. Canterini Pascual y otros ..	1782

**CITACION A JUICIO**

Nº 21395 — Julio Aballay .....	1782
Nº 21353 — Pedro Baldi y otros .....	1783
Nº 21343 — Eduardo Castro .....	1783
Nº 21265 — Ismael Rivero .....	1783
Nº 21259 — Emilio Pavichevich .....	1783

**RECTIFICACION DE NOMBRE**

Nº 21348 — Amanda Flores .....	1783
--------------------------------	------

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 21419 — Melitón Albornoz de Avila .....	1783
Nº 21415 — Ovallo Aurelio Abdon .....	1783
Nº 21384 — Emilio Espelta y otros .....	1783
Nº 21352 — Néstor Ruiz y Anastasio Cazón .....	1784
Nº 21298 — Alsogaray Serapio .....	1784
Nº 21276 — Gómez Julio Patricio .....	1784
Nº 21269 — Facundo Vargas .....	1784

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 21388 — Alberto Bartolomé Miguel (Restaurant Internacional) .....	1784
--	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 21387 — Juan Néstor Gutiérrez y otros .....	1785
--	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 21392 — Ediciones L.U.N.A. S.R.L. ....	1785
---	------

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Nº 21421 — Samaq S.R.L. ....	1786
Nº 21393 — Miguel Angel Cuadras y Cía. S.R.L. ....	1789

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 21368 — Panificadora San Bernardo .....	1788
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Pág.

Nº 21391 — Cooperadora del Colegio Nacional Juan Carlos Dávalos, para el día 3-5-75 ..	1790
Nº 21390 — Compañía Minera La Poma S.A., para el día 7-6-75 .....	1790
Nº 21378 — Tabaco Salta Coop. de Crédito Ltda., para el día 7-6-75 .....	1790

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 14 de mayo de 1975

DECRETO Nº 769

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-12.324

VISTO que por nota de fecha 24 de marzo del año en curso, la Liga de Madres de Familia de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de esta ciudad, solicita el otorgamiento de un subsidio que será destinado a la adquisición de útiles escolares para su distribución entre la niñez proveniente de familias de escasos recursos que concurren a esa parroquia;

Por ello; atento a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 1 vta. y a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del mismo departamento de Estado a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), a favor de la Liga de Madres de Familia de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de esta ciudad, a fin de que con dicho importe proceda a la adquisición de útiles escolares que serán distribuidos entre la niñez proveniente de núcleos de escasos recursos que concurren a esa parroquia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de las señoras Matilde de Di Lena e Isabel J. de Franchini, en su carácter de presidenta y secretaria, respectivamente, de la Liga de Madres de Familia que se cita en el artículo anterior y para su inversión en el concepto también allí enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0., Sector 03, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA  
Arias Figueroa  
Aranda

Salta, 14 de mayo de 1975

DECRETO Nº 776

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-781.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Bernabel Giménez y Valentín Carpanchay, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Cámara de Talleristas del Automotor de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69 en sus artículos 16 y 17 inciso 6 b);

Que la Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 14, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 16 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Cámara de Talleristas del Automotor de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, que corre agregado a fs. 4/10 vta. del expediente del rubro, otorgándose la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 3290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA  
Arias Figueroa  
Aranda

Salta, 14 de mayo de 1975

DECRETO Nº 777

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 54-773.

VISTO las presentes actuaciones, mediante

las cuales los señores Angel R. Rivero y Mario Barrios, en su carácter de secretario general y adjunto, respectivamente, de la entidad denominada "Sindicato de Profesionales del Turf de Salta, con domicilio legal en esta ciudad solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69;

Que la Inspección General de Personas Jurídicas en su informe de fs. 19, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente;

Por ello, atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 21 y a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 22 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "Sindicato de Profesionales del Turf de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, que corre agregado a fs. 4/13 del expediente del rubro; otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Arias Figueroa**

**Aranda**

Salta, 15 de mayo de 1975

**DECRETO Nº 801**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 25.637/74 - Cód. 66.

VISTO que el Club Atlético "Círculo Policial" de Salta, solicita un subsidio de \$ 5.000 (cinco mil pesos), a fin de sufragar en parte diversas erogaciones que demandan el funcionamiento del mismo; y

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Estado de Seguridad Social, hace lugar a lo solicitado precedentemente, con carácter de excepción sin cumplimentar los requisitos exigidos por el decreto Nº 3275/71;

Por ello;

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese, con carácter de excepción y por esta única vez, un subsidio por la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) a favor del Club Atlético "Círculo Policial" de Salta, a fin de sufragar en parte diversos gastos que demandan el funcionamiento del mismo.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) para que ésta a su vez la haga efectiva al Club Atlético "Círculo Policial" de Salta, a los fines dispuestos en el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1975.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Fernández**

**Rallé**

Salta, 15 de mayo de 1975

**DECRETO Nº 802**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 26.581/75 - Cód. 66

VISTO que la Cooperadora de la escuela "Juan Carlos Dávalos" de Villa Primavera de esta ciudad, solicita un subsidio para la adquisición de muebles y útiles destinados al jardín de infantes del establecimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Acción Social informa que la citada institución no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el decreto 3275/71 debido a que no cuenta con recursos financieros para diligenciarlos;

Que el citado subsidio beneficiará a numerosos niños de Villa Primavera, razón por la cual se hace lugar a lo solicitado con carácter de excepción encuadrándolo en el artículo 4º, inciso a) del mencionado decreto;

Por ello y atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social;

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acuérdate con carácter de excepción, un subsidio por la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos), a favor de la Cooperadora de la escuela "Juan Carlos Dávalos" de Villa Primavera de esta ciudad, para ser destinado a la compra de muebles y útiles del jardín de infantes del citado establecimiento escolar.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos), para que ésta a su vez la haga efectiva a la Cooperadora de la escuela "Juan Carlos Dávalos" de Villa Primavera, a los fines dispuestos en el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 3 Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Ejercicio 1975.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Fernández

Rallé

Salta, 15 de mayo de 1975

DECRETO Nº 810

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 56-4568.

VISTO el pedido formulado por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, mediante nota de fecha 19 de marzo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se señala la necesidad de actualizar las tarifas vigentes con respecto a la venta de ejemplares, publicaciones de avisos y suscripciones del Boletín Oficial, por cuanto las actuales no guardan relación con el costo real de las mismas;

Que las tarifas vigentes fueron reajustadas por decreto Nº 456, desde el 1º de agosto de 1973, siendo notorio el aumento de todos los costos desde entonces a la fecha;

Por ello y atento a la elevación efectuada por el Ministerio de Gobierno a fs. 8 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por

la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 2,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 4,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 6,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 8,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual	\$ 18,00
Trimestral	\$ 30,00
Semestral	\$ 60,00
Anual	\$ 100,00

**PUBLICACIONES**

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas, por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, serán de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, serán de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,00		\$ 120,00
Poseción Veinteñal		\$ 80,00		\$ 160,00
Rte. de Inmuebles y Autom.		\$ 80,00	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,00
Otros remates		\$ 60,00	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,00
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,00	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edic. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa mínima para Asambleas.			\$ 60,00	
Lic., Edic y otros.			\$ 60,00	

Art. 2º — Derógase el artículo 1º del decreto Nº 456 de fecha 3-VII-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Aranda

## DECRETOS SINTETIZADOS

## DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

## DECRETO Nº 676

Ministerio de Gobierno - 6-5-75 — Designase en el cargo de profesor de la Escuela de Policía General Güemes al Comisario Héctor R. Trobatto y Sub-Comisario Dionicio Ramírez.

## DECRETO Nº 747

Ministerio de Gobierno - 13-5-75 — Concédese asueto escolar el día 14 de mayo del año en curso, a los establecimientos educativos ubicados en el Municipio de General Mosconi.

## DECRETO Nº 748

Ministerio de Economía - 13-5-75 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 639,- a favor de distintos beneficiarios, para cancelación de crédito.

## DECRETO Nº 749

Ministerio de Economía - 13-5-75 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 1.998,- a favor del señor Milton Collar, empleado de la Dirección Provincial del Trabajo.

## DECRETO Nº 750

Ministerio de Economía - 13-5-75 — Apruébase el contrato celebrado entre Administración General de Aguas de Salta y el señor Ivano Enrique Bartolucci en fecha 3-IV-75.

## DECRETO Nº 751

Ministerio de Economía - 14-5-75 — Acuérdese a la Municipalidad de Orán la suma de \$ 300.000,- en concepto de anticipo de Coparticipación Federal que le corresponde por el Ejercicio 1975.

## DECRETO Nº 752

Secretaría General de la Gobernación - 14-5-75. Adscribese a la Casa de Salta en la Capital Federal a la empleada del Consejo General de Educación señora Gabriela Huidobro Saravia de Roque Posse a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

## DECRETO Nº 753

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Ascíendese al grado de Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia al Oficial Auxiliar don Héctor Alejandro Quartín.

## DECRETO Nº 754

Ministerio de Economía - 14-5-75 — Apruébase la licitación pública efectuada por la Di-

rección General de Arquitectura, el 14 de enero de 1975 para la adjudicación de la obra: Construcción de 20 Viviendas Económicas Rurales en Pichanal (Dpto. Orán) Plan Alborada Rural y adjudicase la misma a la firma Carapari S.R.L.

## DECRETO Nº 755

Ministerio de Economía - 14-5-75 — Adjudicase en forma directa a la Empresa Dy-Casa Dragados y Construcción Argentina S.A.I.C.I y Petersen, Thiele y Cruz S. A. la ejecución de la obra Desagües Pluviales Barrios Manjón y Mitre, Capital, por la cantidad de \$ 20.853.744,68.

## DECRETO Nº 756

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Acéptase a partir del 1º de mayo del año en curso, la renuncia de la señorita Fanny del Milagro Acosta del Registro Civil de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

## DECRETO Nº 757

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Declárase vacante el cargo de Comisario Inspector, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular don Isaac Urbano.

## DECRETO Nº 758

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Dispónese a partir del día 26 de enero del año en curso la baja del señor Ismael Wenceslao Martínez, en el cargo de Sub-Comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 759

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Otórgase una sobreasignación mensual por la suma de \$ 1.060,92 a favor del empleado de la Secretaría de Prensa de la Provincia señor Ricardo Wayar Srolli.

## DECRETO Nº 760

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Esteban Cruz al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a partir del 1º de mayo del corriente año.

## DECRETO Nº 761

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Danse por terminadas a partir del 1º de mayo del corriente año las funciones del señor Héctor Cristian Pinto como Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 762

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín Coppa al cargo de Sub-Auxiliar, Personal de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a partir del 1º de mayo del año en curso.

## DECRETO Nº 763

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Declárase vacante a partir del 13-4-75 el cargo de Cabo,



Personal de Seguridad de Policía de la Provincia por fallecimiento de su titular don Sabas Crispín Abán.

**DECRETO Nº 765**

Ministerio de Gobierno - 15-5-75 — Danse por terminadas las funciones a partir del 1º de marzo del año en curso al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Hugo Humberto Fronda.

**DECRETO Nº 766**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 221, de fecha 26-II-75, dejando establecido la designación en carácter de reingreso de la señorita Tita Julia López, como empleada del Registro Civil.

**DECRETO Nº 767**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Rivero, como Juez de Paz Suplente de la localidad de Angastaco, (departamento de San Carlos).

**DECRETO Nº 768**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Sergio Félix Saravia, como Juez de Paz titular de la localidad de La Poma.

**DECRETO Nº 770**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia a abonar al doctor Eduardo Alberto Díaz, el importe correspondiente al período de licencia por el año 1974, que por razones de servicios no fue usufructuada.

**DECRETO Nº 771**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Confírmase a personal en la Policía de la Provincia a partir del 15-5-75.

**DECRETO Nº 772**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Designase al doctor Eduardo Rodolfo Sztankeler en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a partir de la fecha que tome servicios.

**DECRETO Nº 773**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Designase en carácter de reingreso en Policía de la Provincia a los señores Roberto López y Manuel Lucindo Saravia.

**DECRETO Nº 774**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Designase a personal en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

**DECRETO Nº 775**

Ministerio de Gobierno - 14-5-75 — Designase a personal en la Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicios.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 21284

F. N. 8507

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Armando Fava, el 5 de diciembre de 1973, por expte. Nº 8689-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la torre de la iglesia del pueblo de Iruya, punto de referencia (PR), se mide 3.600 m. al Norte para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se mide 1.500 m. al Oeste hasta el punto 1, luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 2, luego 4.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 5.000 m. al Sur hasta el punto 4, luego 2.500 m. al Oeste hasta el punto de partida (PP), cerrando así la superficie de 1.520 has. por superponerse en 480 has. al expte. 7241-C, mina Esperanza, el cual incluye a los puntos de manifestación de las minas: Esperanza, expte. 441-M y San Isidro, expte. 2836-G.- Este cateo se encuentra fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71.- Salta 16 de setiembre de 1974.

Imp. \$ 80.-

e) 13 al 26-5-75

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 21414

F. Nº 2871

**LICITACION PUBLICA Nº 19/75**

(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Coronel Mollinedo, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 331.700. Fecha de apertura: 30 de junio de 1975, horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64.

e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21413

F. Nº 2870

**LICITACION PUBLICA Nº 18/75**

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 322.

Ubicación: La Población, departamento La Candelaria. Presupuesto oficial: \$ 319.032,90. Fecha de apertura: 27 de junio de 1975, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64.

e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21412

F. Nº 2869

**LICITACION PUBLICA Nº 17/75**

Obra: Construcción Escuela Nacional Nº 102. Ubicación: Las Juntas. Presupuesto oficial: \$ 405.329,21. Fecha de apertura: 27 de junio de

1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21411 T. Nº 2868

#### LICITACION PUBLICA Nº 16/75

Obra: Construcción Escuela Nacional número 141. Ubicación: El Huayco. Presupuesto oficial: \$ 280.532,90. Fecha de apertura: 27 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21410 F. Nº 2867

#### LICITACION PUBLICA Nº 15/75 (2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Capitán Pagés, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21409 F. Nº 2866

#### LICITACION PUBLICA Nº 14/75 (2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Acambuco, departamento San Martín. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21408 F. Nº 2865

#### LICITACION PUBLICA Nº 13/75 (2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 197, 3 aulas. Ubicación: El Corralito, departamento San Martín. Presupuesto oficial: \$ 657.881,40. Fecha de apertura: 25 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21407 F. Nº 2864

#### LICITACION PUBLICA Nº 12/75 (2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial 20 de Febrero, 4 aulas. Ubicación: General Pizarro, Dpto. Anta. Presupuesto oficial: \$ 696.753,50. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 300 (trescientos).

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21406 F. Nº 2863

#### LICITACION PUBLICA Nº 11/75 (2º llamado)

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 110, 3 aulas. Ubicación: El Porvenir, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 607.394,67. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21405 F. Nº 2862

#### LICITACION PUBLICA Nº 10/75

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 117, 3 aulas. Ubicación: San Fernando, departamento Anta. Presupuesto oficial: \$ 640.301,99. Fecha de apertura: 23 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 300.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21404 F. Nº 2861

#### LICITACION PUBLICA Nº 9/75 (2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Aguas Verdes, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21403 F. Nº 2860

#### LICITACION PUBLICA Nº 8/75 (2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Atocha, departamento capital.

Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21402 F. Nº 2859

**LICITACION PUBLICA Nº 7/75**  
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Misión Santa María, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 19 de junio de 1975, a horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21401 F. Nº 2858

**LICITACION PUBLICA Nº 6/75**  
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: El Colgado, departamento Rivadavia. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, a horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21400 F. Nº 2857

**LICITACION PUBLICA Nº 5/75**  
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: Arbol Solo, departamento Orán. Presupuesto oficial: \$ 373.336. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, horas 10. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21399 F. Nº 2856

**LICITACION PUBLICA Nº 4/75**  
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: La Zanja, departamento Chicomana. Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 18 de junio de 1975, horas 9. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21398 F. Nº 2855

**LICITACION PUBLICA Nº 3/75**  
(2º llamado)

Obra: Construcción puesto sanitario tipo A2-30. Ubicación: La Troja, Capital. Presupuesto oficial: \$ 330.750. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 11. Precio del pliego: \$ 200.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21397 F. Nº 2854

**LICITACION PUBLICA Nº 2/75**

Obra: Construcción Escuela Secundaria de Comercio. Ubicación: Chicomana, departamento Chicomana. Presupuesto oficial: \$ 2.495.422. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 10. Precio del pliego: \$ 700.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21396 F. Nº 2853

**LICITACION PUBLICA Nº 1/75**

Obra: Ampliación sala cuna Hospital de Niños, Salta, capital. Ubicación: Salta, capital. Presupuesto oficial: \$ 1.028.964. Fecha de apertura: 16 de junio, horas 9. Precio del pliego: \$ 400.

Consulta, venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle 550, Salta.

D.V. \$ 64. e) 23-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21382 T. Nº 8594

**Ministerio de Economía**  
**Corporación de Empresas Nacionales**  
**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**  
**Empresa del Estado**  
**DIVISIONAL SALTA**  
**"Plan Trienal para la Reconstrucción y**  
**Liberación Nacional"**

Licitación Pública: Llámase a Licitación Pública Nº 1/75 para el día 13 de junio de 1975, con apertura a horas 10.

Contratar: "Ejecución de obras civiles y me-

cánicas para la habilitación de 2 turbinas hidráulicas en la Central Río Chuscha, 2ª Etapa, Cafayate, provincia de Salta”.

Presupuesto Oficial: \$ 2.622.102,72 (Dos millones seiscientos veintidós mil ciento dos pesos con 72/100).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica Gerencia Regional del Norte, calle Rivadavia Nº 179 San Miguel de Tucumán, en Compras y Suministros calle Lavalle Nº 1554 Capital Federal y en Oficina de Compras Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 80,- (Ochenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. \$ 60,-

e) 22 y 23-5-75

O. P. Nº 21377

F. Nº 2852

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de junio de 1975 a las 12 horas, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión de formularios de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a solicitud de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Gerencia de Administración y Contabilidad - España 520, Salta. Precio del Pliego: \$ 150,-. — José Gerardo Blesa, 2º Jefe de Departamento de 1ª Cat.

D. V. \$ 62,-

e) 22 al 26-5-75

O. P. Nº 21375

F. Nº 2851

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA**  
Avda. Belgrano 450 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 02/75, con apertura para el día 4 de junio de 1975 a horas 12, por la provisión de equipos de seguridad industrial (pantalones, camisas, botines, botas, guantes industriales, manoplas, impermeables, antiparras).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avda. Belgrano 450 - Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufreiro Salta. — José María Durán Cánaves, Jefe Abastecimiento.

D. V. \$ 64,-

e) 22 y 23-5-75

O. P. Nº 21370

F. Nº 2850

**PROVINCIA DE SALTA**

**Dirección de Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 10 de junio de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Elementos de Electricidad y Materiales Varios con destino a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 53,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 63

e) 21 al 23-5-75

O.P. Nº 21337

F. Nº 2848

**Ministerio de Economía**

**CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Administración del Norte**

VESPUICIO — SALTA — F.C.N.G.B.

**Dirección Telegráfica “PETROSAL”**

Licitación Pública Nº	Descripción	Apertura	Horas
60/42/75	Adquisición elementos sanitarios: inodoros, bidets, bañeras, lavatorios, etc.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: Licitación pública Nº 60/42/75, \$ 20 (veinte pesos).

DV. \$ 64.

e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21336 F. Nº 2847

**Ministerio de Economía****CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte**

LICITACION PUBLICA Nº 60/843/75

s/“Servicio de una (1) máquina topadora para obras viales zona Martínez del Tineo”

Apertura: 12 junio 1975, a horas 11. Lugar:

Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). YPF. Sede central, Av. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF. Banda Río Salí, Tucumán, Repres. legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Arg. Construc. Alvarado 521, 1er. piso, oficina “B”, Salta Divisional YPF. Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 Córdoba. Precio del pliego: cien pesos (\$ 100).

D.V. \$ 64.

e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21335

F. Nº 2846

**Ministerio de Economía****CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte**

VESPUCIO — SALTA — F.C.N.G.B.

**Dirección telegráfica ‘PETROSAL’**

Licitación Pública Nº	Descripción	Apertura	Horas
60/36/75	Adquisición carretilla autoelevadora tipo Sampimóvil.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)
60/37/75	Adquisición embragues neumáticos para equipos de perforación nacional e ideal.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)
60/38/75	Adquisición embragues neumáticos tipo Fawick.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)
60/39/75	Adquisición block para banda de frenos y discos de embrague para equipos de perforación W. Mogul-42 Oil Well-66 Emsco JB-1250, Whirth GN 1400, Ideal T-130, National 130 y National 110.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)
60/40/75	Adquisición grupo electrógeno de 75 K.V.A.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)
60/41/75	Adquisición cables y terminales para batería y accesorios.	12-6-75	10.30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, oficina de compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, primer piso, Capital Federal, Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Valor del pliego: Licitaciones públicas, números 60/36/75; 60/37/75; 60/38/75; 60/39/75; 60/40/75; 60/41/75, \$ 20 (veinte pesos).

D.V. \$ 64.

e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21301

F. Nº 2841

**Ministerio de Defensa**DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES**Establecimiento Azufrero Salta**

Av. Belgrano 450 — T.E. 13760

Llámase a licitación pública Nº 01/75 con apertura para el día 16 de junio de 1975 a horas 12,30 por la provisión de repuestos varios para bomba horizontal Conrad Stork SP 5080/50100 (resortes, bujes, pistones, juntas, empaquetaduras, anillos, válvulas, tornillos, etc.).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Av. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D.V. \$ 76.

e) 15 al 26-5-75

O. P. Nº 21283

F. Nº 2836

**CAMPAMENTO VESPUCCIO**DE: ADMINISTRACION DEL NORTE  
A: REPRESENTACION LEGAL SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 60/840/75

Ante la perspectiva de posibles Oferentes, ésta Administración remite adjunto dos (2) ejemplares del pliego de condiciones confeccionado para la "Construcción Tinglado Metálico para Puente Grua en Pañol Perforación zona Industrial General Mosconi" correspondiente a n/Licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el día 9 de Junio de 1975 a horas 11.-

El valor de cada pliego se ha fijado en la suma de ciento dos pesos (\$ 102) estimándose requerir el pago de este importe previo al retiro del mismo.

D. V. \$ 64.-

e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21282

F. Nº 2837

**CAMPAMENTO VESPUCCIO**DE: ADMINISTRACION DEL NORTE  
A: REPRESENTACION LEGAL SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 60/841/75

Ante la perspectiva de posibles Oferentes, esta Administración remite adjunto dos (2) ejemplares del pliego de condiciones confeccionado para el "Cerramiento dos (2) Tinglados para Depósito y Taller del Sector Producción en Campamento Vespucio" correspondiente a n/Licitación del rubro, con fecha de apertura programada para el día 18 de Junio de 1975 a horas 11.-

El valor de cada pliego se ha fijado en la suma de ciento dos pesos (\$ 102.-) estimándose requerir el pago de este importe previo al retiro del mismo.

D. V. \$ 64.-

e) 13 al 26-5-75

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 21291

T. Nº 8512

Ref.: Expte. Nº 34-25279/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor LORENZO JUSTO VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6,6255 Has. de la fracción rural denominada El Pueblo, catastro Nº 1933, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 3,478 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal Secundario Sud, compuerta Nº 8 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos. Administración General de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1974.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 27-5-75

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

O. P. Nº 21420

T. Nº 8611

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, C. y C., en los autos "López María Estela Pérez Montalvetti de - Sucesorio", Expte. Nº 27933/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante de esta sucesión, doña María Estela Pérez Montalvetti de López, para que se presenten a estar a derecho en este juicio en el plazo de treinta días. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de abril de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21416

T. Nº 8607

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Egidio y Timoteo Agudo para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21394

T. Nº 8604

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel David Serrey o David Serrey o David Manuel Serrey, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Expte. Nº 51.180/75. — Salta, 21 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21389 T. Nº 8600

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de AGUSTIN COPA, por treinta días para hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 46.706/75. — Salta, 21 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21386 T. Nº 8598

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de "PASTRANA, ANA GUAYMAS de", Expte. Nº 46.720/75, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21385 T. Nº 8597

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TESEYRA (Expte. Nº 12.417/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, mayo 9 de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21381 T. Nº 8593

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TICONA CERRUDO, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 19 de mayo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21380 T. Nº 8592

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en el Juicio "Sucesorio de YUGRA, FERNANDO, Expte. Nº 62.763/75", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 15 de mayo de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21379 T. Nº 8590

El señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de don Ramón Lozano, Expte. Nº 11228/75. Publíquese 10 días. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Dr. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21376 S. C. Nº 0852

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el Sucesorio de GUANUCO, JOSE ANTONIO, Expediente Nº 44.094/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días. Publíquese diez días. — Salta, mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo e) 22-5 al 5-6-75

O. P. Nº 21374 T. Nº 8587

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de AGUSTIN YAPURA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 46.597/75. — Salta, mayo 12 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 21-5 al 4-6-75

O.P. Nº 21364 T. Nº 8578

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de: Humberto Martínez, expediente Nº 11.127/75. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1975. — Proc. Humberto Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 20-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21360 T. Nº 8573

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Indalecio Arroyo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, en "Sucesorio", Expte. Nº 11.287/72, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 20-5 al 3-6-75

O.P. Nº 21345 T. Nº 8559

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gumercinda Rogelia Aguirre de Molina (Expte. Nº 46.559/75), bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 15 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 19-5 al 2-6-75

O.P. Nº 21342 T. Nº 8556

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "Ahmed Assad - Sucesorio", Expte. 11270/75 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 19-5 al 2-6-75

O. P. Nº 21318 T. Nº 8536

El doctor Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos Sucesorio de JUAN SANGUEDOLCE, Expediente Nº 62.443/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Sanguedolce, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de mayo de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 16-5 al 30-5-75

O.P. Nº 21305 T. Nº 8524

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Mariano o Mariano Benicio Villa, (Expte. Nº 51.014/75), para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, marzo 26 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-5-75

O.P. Nº 21299 T. Nº 8520

El doctor Edgardo Vicente, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en el juicio: "Sucesorio de: Saravia, Alfredo; Expte. Nº 12.301/74", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-5-75

O.P. Nº 21297 F. Nº 8518

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en el Expediente Nº 11.196/75, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aldo Marco Abbondanza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de abril de 1975. — Publíquese por diez días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-5-75

O. P. Nº 21280 T. Nº 8508

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el Juicio: "RAMOS, Juan Jesús - Sucesorio", Expte. Nº 27.786/75 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. Salta, mayo 2 de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21277 T. Nº 8505

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Paulino Artemio Luna para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. número 12.386/75, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Metán, 6 de mayo de 1975. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 26-5-75

O P. Nº 21271 S. C. Nº 0843

Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial —Tercera Nominación—, en los autos: "MERLO, Salvador - Sucesorio", Expte. Nº 44.091/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que en el término de treinta días, a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de abril de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 23-3-75

O. P. Nº 21267 T. Nº 8495

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO JUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 27.688/75). Publíquese por diez días. — Salta, abril 17 de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 12 al 23-5-75



**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 21424

T. Nº 8615

**Por RAUL RACIOPPI**

El 3 de junio de 1975 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 2.034 un combinado de pie "Factory" Nº 14434, una mesa tire, base de guatambú tapizadas Nº 315, seis sillas tapizadas Nº 316, un aparador Nº 5. Vitrina marca "Fenoglio" Nº 317. Verse en Alvarado Nº 872. Transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "C. N. vs. Santos José Zalazar" Ejec. Prend. Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 233/72.

Imp. \$ 60.

e) 23 al 27-5-75

O. P. Nº 21423

T. Nº 8614

**Por RAUL RACIOPPI**

El 27 de mayo 1975, a horas 18.30 en Alberdi 53, local 33, remataré sin base un televisor marca "Stromberg Carlson" sin número visible, en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Simkin Isaac vs. Gigena Carlos Enrique" expediente Nº 18253/73. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por dos días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 23 al 26-5-75

O. P. Nº 21422

T. Nº 8613

**Por RAUL RACIOPPI**

El 27 de mayo 1975 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré sin base un televisor marca "Rivalld" 23", sin número visible, en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Alem Eduardo vs Cantos Rodolfo José" Ejec. expediente número 34544/74. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por tres días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.

e) 23 al 27-5-75

O. P. Nº 21418

T. Nº 8609

**Por RAUL RACIOPPI**

El 9 de junio de 1975 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 314,057 un chasis s/cabina Mercedes Benz, mod. LO-1112/48, año 1970, diferencial standart equipado con 7 ruedas armadas motor Nº 341.931-10-000492, chasis número 341-012-010843, Dominio Nº A-010689 interno 21; un chasis s/cabina Mercedes Benz, mod. LO-1112/48, año 1970, diferencial standart equipado con 7 ruedas armadas, motor número 341.931-10-000503, chasis Nº 341012-10-0108-

76, Dominio Nº A-011081 interno 12; un chasis Mercedes Benz s/cabina mod. 10-1112/48, año 1970, diferencial standart equipada con 7 ruedas armadas, motor Nº 341-931-10-000500, chasis Nº 341012-10-010863, Dominio número A-010819, interno 11. Verse en Tucumán número 835, señor Ayala. Ordena señor Juez de Primera Instancia, 6ª Nominación, juicio: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Coop. Obrera Transporte Automotor Salta Ltda.", Ejec. Prend. Expte. Nº 11070/75. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por tres días B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 80.

e) 23 al 27-5-75

O. P. Nº 21417

T. Nº 8608

**Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL****Un automotor marca Renault 4L  
BASE \$ 17.077,50**

El día 27 de mayo de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 17.077,50, importe del crédito prendario, un vehículo marca Renault 4L, chapa del R. N. A. Y-002179, motor Nº 5086647, en regular estado de uso y conservación, secuestrado en mi poder. Puede ser revisado en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "B. J. vs. Yonar, Héctor Alejo, Ejec. Prendaria". Expte. Nº 46.740/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 80,-

e) 23 al 27-5-75

O. P. Nº 21383

T. Nº 8595

**Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 23 de mayo de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, ex autos: "Ordinario, etc. Omonte Felicidad Elsa vs. Estela Carrizo", Expte. Nº 5856/74, remataré sin base: Un televisor marca Columbia, modelo 23, M. 1107; Una mesa rodante para televisor. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60,-

e) 22 y 23-5-75

O. P. Nº 21373

T. Nº 8586

**Por RAUL RACIOPPI**

El 23 de mayo de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado de pie "Continental"; un piano "Breyer"; un juego de living de 3 cuerpos, tapizado

en tela; una biblioteca de madera lustrada, de 3 puertas con vidrio y un escritorio de madera de 7 cajones, verse en el domicilio del demandado en Rosario de Lerma, provincia de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nomenclación. Juicio "Moreno José Antonio vs. Lamónaca Overdan". Ejerc. Expte. Nº 62.705/75. Señ. 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 60.-

e) 21 al 23-5-75

O. P. Nº 21372

T. Nº 8585

Por GONZALO F. URRESTARAZU

## JUDICIAL

El día 4-6-75, a horas 16,30, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, Esc. Nº 3, de esta ciudad, remataré con base de \$ 1.529,- (pesos un mil quinientos veintinueve), y de no haber postores por esta base, a los quince minutos remataré sin base: una máquina de escribir portátil marca "Olivetti", modelo "Lettera 32", matrícula Nº 1241428, con estuche, la que podrá revisarse en el acto del remate. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejec. Prend. Olivetti Arg. S.A. vs. Tolaba, Nelly - Expte. Nº 45.309/74". Señ. 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60.-

e) 21 al 23-5-75

O. P. Nº 21367

T. Nº 8581

Por CARLOS ARTURO CURA

## JUDICIAL

El día 26 de mayo de 1975 en mi oficina, calle Güemes esq. Esquiú, Orán, a horas 9.30, remataré sin base y al mejor postor: Una Pick Up IKA diesel, año 1974, motor PA-4125425, chasis 121-05472, Patente A-035057; Una Pick Up Chevrolet, año 1972, motor A231-66665, chasis F041693, Patente A-021080; Un automóvil Chevrolet 400 SS, año 1974, motor A256-50629, chasis A076028, Patente A-035072. Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Norte - Ejecutivo. Expediente Nº 21.170/74, en autos caratulados Vaca Prado vs. Martín Jorge. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista, de la ciudad de Salta. La subasta se realizará por unidad. En el caso de la Pick Up diesel, el secuestro y posterior traslado desde la ciudad de Jujuy, corre por cuenta y riesgo del comprador. Comisión de ley a cargo del comprador, el 30% en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta. Depositario Judicial Carlos A. Curá, Güemes esq. Esquiú, Orán (Salta).

Imp. \$ 80.-

e) 21 al 23-5-75

O. P. Nº 21366

T. Nº 8580

Por CARLOS ARTURO CURA

## JUDICIAL

El día 26 de mayo de 1975, en mi oficina, calle Güemes esq. Esquiú, Orán, a horas 9, remataré sin base y al mejor postor: Una Pick Up IKA, diesel, año 1974, motor PA-4125425, chasis 121-05472, Patente A-035057; Una Pick Up Chevrolet, año 1972, motor A231-66665, chasis F041693, Patente A-021080; Un automóvil Chevrolet 400 SS, año 1974, motor A256-50629, chasis A076028, Patente A-035072. Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Norte - Ejecutivo. Expediente Nº 21711/74, en autos caratulados: Gómez Roberto vs. Martín Jorge. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista, de la ciudad de Salta. La subasta se realizará por unidad y no en block. En el caso de la Pick Up IKA diesel, el secuestro y posterior traslado desde la ciudad de Jujuy corre por cuenta y riesgo del comprador. Comisión de ley a cargo del comprador, el 30% en el acto de remate, el resto al aprobarse la subasta. Depositario Judicial Carlos A. Curá, Güemes esq. Esquiú, Orán.

Imp. \$ 80.-

e) 21 al 23-5-75

O. P. Nº 21323

T. Nº 8542

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

Importe inmueble en esta ciudad  
Tucumán Nº 113

El día 3 de Junio de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "A. L. R. B. de vs. Canterini Pascual y otros", Expte. Nº 43.881/75, remataré: con base de (\$ 95.000.-), importe de la hipoteca: Dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, cercado o adherido por accesión física o legal, designada la edificación con el Nº 113 sobre calle Tucumán esq. San. Felipe y Santiago, se asienta la edificación sobre los dos terrenos unidos entre sí, designados como lotes Nros. 1 y 2, de la fracción 84, sección D, manzana 41, parcelas 14 y 13. Catastros Nros. 8773 y 8774, Libro 35, Folio 264, Asiento 10. Superficie lote Nº 1: 349,20 mts2. Superficie lote Nº 2: 235 mts2. Señ. 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá. Tel 17260.

Imp. \$ 80.-

e) 16 al 30-5-75

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 21395

T. Nº 8605

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nomenclación, en el juicio de Presunción de Fallecimiento de don JULIO ABALLAY, Expediente Nº 26.098/73, cita a don Julio Aballay, a

que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de abril de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 12,- e) 23-5-75

O.P. Nº 21353 I. Nº 8568

El doctor Agustín de Escalada Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos: "Ordinario: Escrituración - Ugarte Carrazana, Juana vs. Baldi, Pedro y otros", Expte. Nº 2928/74, cita y emplaza a Pedro Baldi, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi y María Angélica Baldi de Vanelli y/o sucesores, para que dentro del término de 10 días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por 10 días. — Salta, 2 de abril de 1975. — Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 20-5 al 3-6-75

O. P. Nº 21343 T. Nº 8557

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud Metán, en los autos: "Corlli, Rasso, Adad Margarita Corlli de y Corlli Argentino vs. Castro Eduardo s/Ordinario" "Expte. 12401", citase por diez días a Eduardo Castro y/o sus herederos u otros interesados a estar a derecho en los presentes autos, por el término de diez días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele en caso de no comparecer al Defensor de Ausentes. Metán, 30 de Abril de 1975. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 19-5 al 2-6-75

O. P. Nº 21265 T. Nº 8493

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza a don Ismael Rivero a comparecer dentro del término de nueve días y contestar la demanda que por Divorcio le promoviera doña Juana Adela Yunis de Rivero, Expte. Nº 44.162/75, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. Civ y Comercial. — Salta, 5 de Mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 12 al 23-5-75

O. P. Nº 21259 T. Nº 8490

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos "Fortuny, Lidia Estela Agüero de, c/PAVICHEVICH, Emilio s/Ordinario", Expte. Nº 42.989, cita y emplaza a Emilio Pavichevich a comparecer a juicio, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 90 C. P. C.). — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 12 al 23-5-75

## RECTIFICACION DE NOMBRE

O.P. Nº 21348 S.C. Nº 0851

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, comunica que doña Amanda Flores solicita la rectificación de su nombre en la partida de nacimiento de su hija Nora Isolina Tapia, en la que figura como AMANDA TAPIA (Expte. Nº 11.271/75) a los fines del artículo 17 de la ley 18.248. — Salta, mayo 12 de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 20-5 al 9-6-75

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 21419 T. Nº 8610

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita por diez días a MELITONA ALBORNOZ DE AVILA, a sus herederos y/o a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Fincón, Catastro 116, (departamento de Metán), cuya posesión tramitan Carmen Rita Aguilar de López Cabada y José Luis Cabada, Expediente 12.396/75, con prevención de nombrarsele defensor de oficio, superficie 375 Has. Limita al Este con Río Pasaje donde mide 250 metros; al Oeste con Cuchi Pozo midiendo 250 metros; al Norte con sucesión Isabel Velarde, midiendo 15.000 metros y Sud con sucesión Carlos M. Saravia midiendo 15.000 metros. Plano de posesión 988, Título: Libro C, Folio 167, Asiento 182, R. I. de Metán. — Metán, 13 de mayo de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21415 T. Nº 8606

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Nominación C. y C. en Expte. 62.862/75, "OVALLO, AURELIO ABDON - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por 10 días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el departamento La Viña, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Catastro 295, Parcela 15, Plano 241. — Salta, mayo 21 de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 80,- e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21384 T. Nº 8596

El doctor Julio A. Robles, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en autos: "GOMEZ, Gregorio - Usucapión", Expediente 45.887/74, cita a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo, Enrique Espelta de Serrano, Angel Román Bascari, Juan Antonio Urrestarazu, Esteban Liendro y Regino Delgado o

sus herederos, para hacer valer sus derechos en dicho juicio con respecto al terreno ubicado en calle Rioja 1836 de esta ciudad, Cédula Parcelaria 16378 de la Capital, Sección F, Manzana 47 c, Parcela 4, cuya usucapión se demanda. Cítaselos con apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para representarlos. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, mayo 15 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 22-5 al 5-6-75

O.P. Nº 21352 T. Nº 8565

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita a los sucesores de Néstor Ruiz y Anastacio Cazón para que comparezcan al juicio "Alvarado, María Llanos Vda. de - Posesión veinteñal", expediente Nº 27799/75, a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble catastrado bajo el Nº 136 de Santa Victoria, bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos por diez días. — Secretaría, mayo 15 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60. e) 20-5 al 3-6-75

O.P. Nº 21298 T. Nº 8519

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos "Alsogaray Serapio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12065/74, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural denominada "Finca San Vicente", en Joaquín V. González, Dpto. Anta, catastro Nº 5.429 del Partido de Pitos, de la provincia de Salta, con una extensión de 679 Has. 3.150 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte con Cabeza del Toro, de propiedad de Ramón Aparicio Cuellar; al Sud, con Pozo Hondo, de Rosalía L. Alvarez de Schleidt; al Este, con fracción II Campo Redondo de Quebrachales S.A. y al Oeste con Santa María de Quebrachales S.A. La citación se hace bajo apercibimiento de designársele a los interesados al señor Defensor de Ausentes para que intervenga por ellos en caso de incomparancia. Publíquese por 10 días. — Metán, 25 de abril de 1975. — Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 80. e) 15 al 28-5-75

O. P. Nº 21276 T. Nº 8504

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en el Expte. Nº 51087/75, "GOMEZ, JULIO PATRICIO. Posesión veinteñal", cita y emplaza por el término de treinta días a don JUAN MARGALEF titular del dominio del Catastro 12730 de esta ciudad para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defen-

sor de Oficio. Publicación 10 días Boletín Oficial. 3 en El Intransigente. Salta, mayo 9 de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 13 al 26-5-75

O. P. Nº 21269 T. Nº 8497

Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en el juicio: "VARCAS, Facundo s/Posesión Veinteñal, Expediente Nº 44.013/75", cita a don Eduardo Racedo, o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, Matrícula Nº 18.792, Sección A, Manzana 73, Parcela 5, cuya superficie es de 6.400 m2., con títulos al Folio 14, Asiento 34 del Libro F, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Salta, mayo de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 80,- e) 12 al 23-5-75

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 21388 S. C. Nº 0853

Salta, 10 de abril de 1975. — Y VISTOS: Estos autos caratulados "Concurso Preventivo de Alberto Bartolomé MIGUEL (Restaurant Internacional)", Expte. Nº 60.686/72 y Considerando:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ALBERTO BARTOLOME MIGUEL con domicilio real en calle Caseros 1532 de esta ciudad. II) Comunicar la presente quiebra al Registro Público de Comercio y tribunales locales. III) Decretar la inhibición general del señor Alberto Bartolomé Miguel para vender o gravar sus bienes oficiándose a tal fin a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, los que deben ser sacados a remate. V) Intimar al fallido y a terceros para que hagan entrega al señor Síndico Contador Roque López Parra, de los bienes de propiedad de aquél que se encuentren en su poder. VI) Intimar al fallido para que en el término de cinco (5) días presente la documentación a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. VII) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos. VIII) Ordenar la interceptación de la correspondencia del señor Alberto Bartolomé Miguel, la que deberá ser entregada al Síndico. A tal fin oficiase a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones. IX) Hágase conocer al fallido la prohibición de abandonar el país sin previa autorización del proveyente, oficiándose a sus efectos a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal. X) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XI) Ordenar se publiquen

edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, - 14 de mayo de 1975. - Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar un plazo de hasta el día 19 de junio de 1975, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, para su verificación (Art. 33). II) Fijar como fecha de presentación del informe general del Síndico el día 7 de julio de 1975. Síndico: Contador Roque López Parra. Domicilio: España 1067, Salta. III) Cópiese, notifíquese y repóngase. — Ddo.: Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 1ª Nom.

Sin cargo

e) 22 al 28-5-75

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 21387

T. Nº 8599

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación doctor Luis Alberto Boschero en autos caratulados "Sucesión de JUAN NESTOR GUTIERREZ - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 43.849/75 y "GUTIERREZ,

-LIDIA SUSANA LOPEZ de - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº 44.123/75 (acumulados), ha resuelto: 1º) Declarar abiertos los Concursos Civiles Preventivos de la Sucesión de Juan Néstor Gutiérrez y de Lidia Susana López de Gutiérrez, cuya administradora provisoria es la señora Lidia Susana López de Gutiérrez con domicilio real en Avenida Uruguay 1337 de la ciudad de Salta; 2º) Designar Síndico del Concurso Civil Preventivo de la Sucesión de Juan Néstor Gutiérrez al doctor Carlos Alberto Saravia con domicilio en Avda. Belgrano 665 y Síndico del Concurso Civil de Lidia Susana López de Gutiérrez al doctor Robinson Rodríguez domiciliado en la calle 20 de Febrero Nº 60, ambos de la ciudad de Salta; 3º) Intimar a los acreedores respectivos a que formulen sus pedidos de verificación y justificación de sus créditos ante los correspondientes Síndicos fijando como fecha de vencimiento la del día 14 de agosto de 1975; c) Fijar el día 21 de octubre de 1975 a horas 9 para la celebración de la Junta de Acreedores, discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo bajo la prevención de realizarse la misma con los acreedores que concurren. Publicación cinco días. — Salta, 21 de mayo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 90,-

e) 22 al 28-5-75

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 21392

T. Nº 8602

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, al día veintiséis del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, entre el señor CARLOS AVELINO RUSSO, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, con matrícula individual número 8.169.931 y domiciliado en calle Gorriti número 795 de esta ciudad, por una parte y el señor ANGEL RENE ALMADA, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad número 10.993.539, con domicilio en calle Lamadrid 119 de esta ciudad. Ambos mayores de edad, con libre disposición de sus bienes y hábiles para obligarse, acuerdan formalizar un Contrato de Sociedad comercial que se regirá por las normas de la Ley 19.550, régimen especial de Sociedad de Responsabilidad Limitada, disposiciones concordantes del Código de Comercio y las estipulaciones convencionales de las cláusulas siguientes.

PRIMERA: Bajo la denominación de "EDICIONES L. U. N. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Ediciones Literatura Universal Noroeste Argentina), se constituye una entidad comercial que tendrá por objeto la explotación del rubro compra-venta de libros y materiales de lectura de todo tipo y

género, sin perjuicio de incorporar en el futuro cualquier otro rubro, de comisiones y consignaciones, importación y exportación que se relacione directamente con esta actividad. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

SEGUNDA: La Sociedad fija domicilio en la provincia de Salta, actualmente en calle Gorriti número 795 de esta ciudad pudiendo cambiar de domicilio en cualquier momento, como así establecer sucursales, filiales, agencias, correspondencias y factorías en cualquier parte del país y/o el exterior.

TERCERA: El capital social se fija en la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,-) dividido en quinientas cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto.

CUARTA: La dirección y administración comercial del establecimiento estará a cargo de amos socios, quienes revistarán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad, pudiendo ser removidos algunos de ellos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes genera-

les y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios que hagan al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar cualquier clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Comercial del Norte y cualquier otro banco nacional, provincial, privado, del país o extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

**QUINTA:** El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**SEXTA:** Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**SEPTIMA:** El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

**OCTAVA:** Ambos socios tendrá derecho a un retiro mensual o periódico a cuenta de beneficio, cuyo monto se fijará y podrá modificarse conforme a las variaciones del índice de costo de vida. Estos retiros no tendrán carácter de remuneración ni podrán imputarse a gastos de funcionamiento.

**NOVENA:** Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula cuarta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

**DECIMA:** Para las situaciones no previstas en las cláusulas precedentes, como así las dudas que pudieran suscitar su interpretación, las partes se remitirán a las normas comerciales del derecho, régimen de la Ley 19.550 y la sana crítica, privando el propósito fundamental de la creación y puesta en marcha de la sociedad. En su caso, podrán designar árbitros amigables componedores, cuyo fallo será inapelable.

Con las cláusulas precedentes queda constituida la firma "EDICIONES L. U. N. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ajustada a derecho, por lo que las partes, previa ratificación de todo lo escrito, fir-

man para constancia tres ejemplares de un mismo tenor.

Dos palabras testadas: No valen. Entre líneas: "que hagan al objeto social": Vale.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores ANGEL RENE ALMADA (D. N. I. Nº 10.993.539) y de CARLOS AVELINO RUSSO (L. E. Nº 8.169.931) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 95, actas Nros. 566 y 565, doy fe. — Salta, 31 de marzo de 1975. — Hilda M. Grande de Vilardell, Escribana.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaria, 9 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 440,-

e) 23-5-75

## MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 21421

T. Nº 8612

**MODIFICACION DE CONTRATO DE "SAMAQ S.R.L."** — En la ciudad de Salta a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, entre las firmas "SAN ANTONIO C.A.S.C.A.", con domicilio en Avenida República de Chile Nº 1450 de esta ciudad, representada en este acto por su socio el señor Daniel Patrón Costas, L. E. Nº 7.235.517, casado en primeras nupcias con Lucrecia Marta Mercedes Uriburu, argentino, nacido en esta ciudad de Salta el día 13 de Enero de 1935, con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, Salta-Capital y de profesión comerciante, y el señor GUILLERMO J. SCHWARCZ, argentino, comerciante, nacido en la ciudad de Rosario de Santa Fe el día 16 de julio de 1927, casado en primeras nupcias con Ada Fortunasio, L. E. Nº 5.969.462 y con domicilio en la calle Abraham Cornejo Nº 308 de esta ciudad, ambos únicos socios integrantes de la razón social "SAMAQ S.R.L.", cuyo contrato original fue suscripto el día 26 de julio de 1971, e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Salta, al folio Nº 14, asiento 6821, del Libro Nº 35 de Contratos Sociales, el día 3 de agosto del año 1971, y modificado con posterioridad, primero por contrato celebrado el día 27 de noviembre de 1972 y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1º de diciembre de 1972, al folio Nº 45, asiento 72195 del Libro Nº 35 de Contratos Sociales, y luego por contrato de fecha 3 de octubre de 1973, siendo éste inscripto en igual registro al folio Nº 203, asiento 7436 del Libro Nº 36 de Contratos Sociales, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

**PRIMERO:** Aumentar el capital social a la suma de \$ 2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos), mediante la suscripción e integración de 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una y que hacen



la suma de \$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos). "San Antonio C.A.S.C.A." suscribe e integra 86.400 (ochenta y seis mil cuatrocientas) cuotas o sea \$ 864.000 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos) y Guillermo Schwarcz suscribe e integra 73.600 (setenta y tres mil seiscientas) cuotas o sea \$ 736.000 (setecientos treinta y seis mil pesos). Este aumento de capital \$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) se integra mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios en un todo de conformidad a la certificación practicada por el C.P.N. Agustín Luis López Cabada, que corre por separado y forma parte del presente.

**SEGUNDO:** Se proroga el contrato social por cinco años más a contar del día 3 de agosto de 1976, fecha ésta en que se cumplirá los primeros cinco años de vida de la sociedad.

**TERCERO:** Se modifican en consecuencia las cláusulas segunda (duración de la sociedad) y cuarta (capital social) del contrato de sociedad. Se hace propicia igualmente la oportunidad para introducir modificaciones en algunas otras cláusulas del contrato de referencia, a saber: Tercera: (Objeto social - Se incorporan las actividades agrícolas-ganaderas), Séptima (Distribución de utilidades), Octava (Opciones en caso de fallecimiento o incapacidad) y se incorporan por último algunas normas sobre la transferencia de cuotas. El contrato de sociedad, introducidas aquellas modificaciones, queda redactado de la siguiente manera:

**PRIMERA:** Queda constituida una sociedad que se denominará "SAMAQ S.R.L." (San Antonio Maquinarias), con domicilio en Avda. República de Chile Nº 1450 o el que más adelante se constituyere, pudiendo constituir sucursales en todo el territorio del país.

**SEGUNDA:** La duración de la sociedad se proroga por cinco años más a contar del día 3 de agosto de 1976 fecha ésta en que se cumplen los primeros cinco años de vida de la sociedad. En caso de nuevas prórrogas la resolución debe adoptarse mediante el voto unánime de todos los socios y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

**TERCERA:** El objeto principal de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: **Comerciales:** compra-venta, concesión, distribución y representación de tractores y maquinarias en general, como así también sus repuestos y accesorios y cualquier otra clase de mercadería afín o semejante, y la exportación y/o importación de los mismos; **Agropecuarias:** por explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; **Industriales:** mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos metalúrgicos.

**CUARTA:** El capital social se fija en la suma de \$ 2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos), dividido en 260.000 (doscientas sesenta mil) cuotas, de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: "San Antonio C.A.S.C.A." participa con 140.400 (ciento cuarenta mil cuatrocientas) cuotas o sea un capital de \$ 1.404.000 (un millón cuatrocientos cuatro mil pesos) y Guillermo J. Schwarcz participa con 119.600 (ciento diez y nueve mil seiscientas) cuotas o sea con un capital de \$ 1.196.000 (un millón ciento noventa y

seis mil pesos), en un todo de conformidad a la certificación practicada por el C.P.N. Agustín Luis López Cabada, que corre por separado y forma parte del presente.

**QUINTA:** Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, y que hagan al objeto social.

**SEXTA:** La administración y dirección de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios, quienes ejercerán sus funciones en carácter de socios gerentes y de la siguiente manera: indistintamente podrán ejercer las funciones de administración, que siendo simplemente enunciativas y no limitativas, comprenden: comprar, vender bienes muebles, celebrar toda clase de contratos, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad, absolver posiciones en su nombre; demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambios, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, trust receipt, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de actividades bancarias o de cualquier otra clase; representar a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y extranjeros. Únicamente para las facultades de disposición, será necesaria las firmas de los dos socios, o sea para comprar, vender o hipotecar inmuebles, etc. Los socios gerentes, no podrán comprometer a la sociedad en representación a títulos gratuitos, en negocios ajenos al giro de su actividad, en provecho particular de los socios o en garantías para terceros.

**SEPTIMA:** Anualmente, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará el día 31 de julio un Inventario y Balance General el que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores de puesto a disposición de los socios, éstos no lo cuestionaren o impugnaren. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% para constituir la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital suscrito; b) A reservas facultativas que resuelvan constituir los socios y c) El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, sin tener en cuenta el capital integrado por cada uno de ellos. Este beneficio extraordinario se debe al trabajo personal que ejerce el señor Guillermo J. Schwarcz en la empresa. En caso de alejarse de esas funciones la distribución se hará en forma proporcional al capital integrado.

**OCTAVA:** Ante el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o albaceas podrán optar entre proceder a la designación de un apoderado, representante o vender, con las mismas facultades del fallecido o incapacitado, pero sin ostentar el cargo de gerente, continuando así con el giro social, o requiriendo, de estimarlo conveniente, el reintegro del capital, más la reserva de utilidades que proporcionalmente le corresponda y el valor de llave que se determine. En tal caso se practicará un Balance e Inventario General a valores actualizados. Este reintegro será documentado

y cancelado en un plazo no mayor de los dos años con interés bancario, a contar de la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad.

**NOVENA:** En caso de retiro de la sociedad de cualquiera de los socios éstos no podrán trabajar bajo ningún concepto, ni por sí, ni por medio de ninguna sociedad, ninguna de las concesiones, distribuciones, representaciones o negocios que la sociedad tiene o dejare de tener, durante un plazo mínimo de dos años a contar desde la fecha de su retiro, salvo conformidad expresa y escrita de la sociedad.

**DECIMA:** En caso de disolución de la sociedad, las concesiones, distribuciones, representaciones, negocios, etc., se licitarán entre los socios.

**UNDECIMA:** En caso de ausencia temporal o permanente del señor Daniel Patrón Costas, el socio "San Antonio C.A.S.C.A." será representada por el señor Teodoro Cornejo Becker o el señor Rosario Zingone a voluntad de "San Antonio C.A.S.C.A."

**DOCEAVA:** Toda divergencia entre los socios será resuelta en forma amistosa por el amigable componedor designado por los socios, y a falta de acuerdo será designado por el escribano Gerardo Coll, cuya decisión será inapelable.

**TRECEAVA:** Se deja establecido, para evitar super posiciones y competencia entre "SAMAQ S.R.L." y San Antonio C.A.S.C.A.", las siguientes normas de comercialización, que regirán desde este momento: a) "SAMAQ S.R.L." tiene facultades dentro de su ámbito de comercializar tractores, maquinarias agrícolas en todas sus líneas (comprendiendo todo lo que está relacionado a la tracción mecánica: acoplados, tanques, arados y discos, pulverizadores, palas mecánicas, etc.), como así también repuestos para tractores y maquinarias agrícolas, herramientas inherentes a esta mecánica, o cualquier otra representación que esté vinculada a la tracción mecánica; b) "San Antonio C.A.S.C.A." está facultada para comercializar toda herramienta mecánica de tracción a sangre, herramientas menores, todas las representaciones que tiene o tuviera, que no sean competitivas con lo enumerado anteriormente, maderas, cubiertas; todos los elementos o mercaderías que está comercializando o que pueda adicionar en el futuro, estableciéndose que "San Antonio C.A.S.C.A." y "SAMAQ S.R.L." deben derivarse recíprocamente las operaciones a cada uno de los ámbitos que tiene cada sociedad dentro de las facultades establecidas, no pudiendo hacer ni por sí ni por terceros, ningún negocio que compita o pudiera competir con los ya establecidos o que está comercializando cada una de ellas.

**CATORCEAVA:** Se aclara que en el caso de los créditos bancarios, avales o garantías personales firmadas por los socios a nombre de la sociedad y a favor de terceros, son responsables entre sí en partes proporcionales al capital aportado en la sociedad.

**QUINCEAVA:** El régimen de cesión de cuotas, estará regido por lo dispuesto en el artículo 152 y correlativos, de la ley 19550. Siempre los socios tendrán preferencia para adquirir en proporción a su capital social las cuotas del socio que desee vender a terceros, y en caso de que no se pusieran de acuerdo con el valor de las mismas, el precio será fijado por un

amigable componedor conforme a lo prescripto en la cláusula doceava de este contrato.

**DIECISEISAVA:** Quedando así modificadas las cláusulas, reemplazando a las del anterior contrato, sirviendo para la sociedad constituida "SAMAQ S.R.L. las presentes, y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra.

Sobresborrado Seis - Mayo. Vale. — Artículo tercero: sobresborrado afin o semejante. Vale. — Art. quinto: sobresborrado - y que hagan al objeto social. Vale. Art. Doceava: en forma amistosa. Vale.

Certifico: Que por orden del señor Juez del Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del contrato original, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaria, 22 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 740.

e) 23-5-75

O. P. Nº 21393

T. Nº 8603

**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. — AUMENTO CAPITAL.** — En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos, setenta y cinco, entre el señor Miguel Angel Cuadras, casado, argentino, L. E. Nº 7.071.492 y la señora Leonor Mari de San Pedro de Cuadras, argentina, casada, L. C. número 4.162.778, ambos con domicilio en calle Los Crisantemos Nº 336, de Villa Las Rosas, Salta, comerciantes e integrantes de "Miguel Angel Cuadras y Cía. S.R.L.", constituida por contrato de fecha 5 de febrero de 1970, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 3 de marzo de 1970, e inscripta mero 6498, folio 330 del libro 34 de Contratos Sociales, por el presente otorgan y declaran:

**PRIMERO:** Modificase la cláusula Cuarta del contrato de sociedad, quedando redactada la misma, de la siguiente manera: "El capital social queda fijado en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran el cien por ciento (100%) en partes iguales". El aumento de capital se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de la cuenta particular de cada socio, según certificación de C.P.N. que forma parte del presente contrato.

Bajo la cláusula precedente, queda celebrado este contrato el que otorgamos, en cinco ejemplares, de un mismo tenor, para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en Salta, capital, a los 5 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco.

Leonor Mari de San Pedro de Cuadras

Miguel Angel Cuadras

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Leonor Mari de San Pedro de Cuadras y de Miguel Angel Cuadras, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, corriente a folio 313, actas números 1798 y 1797,



doy fe. — Salta, 5 de mayo de 1975. — Rodolfo Figueroa Peña, Escribano Nacional.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Conste. — Secretaría, 20 de mayo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 100.

e) 23-5-75

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 21368

T. N° 8582

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que los señores JOSE MARCELO SALINAS y EDUARDO SCALINAS, domiciliados en Los Olmos 38 Barrio Tres Cerritos y Los Cardones 499 Barrio Tres Cerritos, venden y transfieren a favor de don ALBERTO LUIS VELAZQUEZ, domiciliado en 24 de setiembre 253, Embarcación, provincia de Salta, el negocio que gira bajo el nombre de "PANIFICADORA SAN BERNARDO", establecida en Manuel Solá 155, de esta ciudad. Oposiciones: Escribanía Guzmán, Florida 151, piso 1º, Oficina 1. Salta.

Imp. \$ 60,-

e) 21 al 27-5-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 21391

T. Nº 8601

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Co-  
operadora del Colegio Nacional "Juan Carlos Dá-  
valos", Comercial y Magisterio Anexos, a la  
asamblea general ordinaria para el día 3 de mayo  
de 1975, a las 16.30 horas, en el local del Co-  
legio, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria ejercicio financiero.
- 3º Balance de tesorería e inventario.
- 4º Renovación total comisión directiva.

Conforme lo establecen los estatutos, esta  
asamblea se realizará a la hora establecida, con  
la mitad más uno de sus asociados. De no haber  
número suficiente, se esperará treinta minutos y  
se realizará con los socios que se encuentren pre-  
sentes.

Metán, 21 de abril de 1975.

Arturo Modesto Rodríguez  
Secretario

José Manuel Ibarra  
Presidente

Imp. \$ 16.

e) 23-5-75

O. P. Nº 21390

T. Nº 8591

#### COMPANIA MINERA LA POMA S.A.C. e I.

#### CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con  
lo que establece el estatuto, se convoca a los  
señores accionistas a la asamblea general ordi-  
naria anual, que tendrá lugar el día siete de  
junio de 1975 a las 18.30 horas, en el local de  
la calle Caseros Nº 665, primer piso, oficina  
111, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, inventario,  
balance general, cuenta de ganancias y pér-  
didas e informe del señor síndico, corres-  
pondiente a los ejercicios terminados el 31  
de diciembre de 1971 a 1974, inclusive.
- 2º Elección de síndico titular y síndico su-  
plente.
- 3º Remuneración del síndico.
- 4º Elección de cinco miembros titulares y  
tres suplentes, conforme lo establece el Ca-  
pítulo III, artículo ocho de los estatutos  
sociales, por terminación de sus mandatos.

5º Modificación estatutos sociales de acuerdo  
a lo prescripto por la ley 19.550.

6º Designación de dos accionistas para apro-  
bar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de  
acuerdo con el artículo veinte del estatuto, para  
tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus  
acciones o certificados provisorios de acciones y/o  
certificados bancarios de depósitos de las mismas,  
en el lugar de la realización de la asamblea ca-  
lle Caseros Nº 665, primer piso, oficina 111, con  
una anticipación mínima de tres días hábiles del  
señalado para la asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60.

e) 23-5 al 6-6-75

O. P. Nº 21378

T. Nº 8589

#### TABACO SALTA Cooperativa de Crédito Ltda.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de Tabaco  
Salta Cooperativa de Crédito Limitada, confor-  
me a las disposiciones legales y estatutarias, a  
Asamblea General Ordinaria la que se llevará  
a cabo el día Sábado 7 de junio de 1975 a ho-  
ras 17, en el domicilio de la Cooperativa, calle  
Alvarado Nº 941 (Edificio de la Cámara del Ta-  
baco de Salta), a fin de considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea consti-  
tutiva.
- 2º Designación de dos señores socios para la  
firma conjuntamente con el señor presi-  
dente y el señor secretario, del acta de la  
presente asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance Ge-  
neral, Estado de Resultados, distribución  
de excedentes e informe del síndico, co-  
rrespondientes a los ejercicios cerrados al  
día 31 de diciembre de 1973 y 31 de di-  
ciembre de 1974, respectivamente.
- 4º Elección de cinco consejeros titulares y  
dos suplentes por dos años y cinco conse-  
jeros titulares y dos suplentes por un año.  
Elección de un síndico titular y un síndi-  
co suplente, por un año.

#### El Consejo de Administración

Imp. \$ 60.

e) 22 al 28-5-75

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---